



INFORME DE EMPALME GRUPO PREVENTIVO

Gestión 2021-2024

Procuraduría delegada Con Funciones Mixtas 10: Para La Moralidad Y Transparencia Pública

1. Introducción – sobre la Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública:

La Procuraduría General de la Nación, como suprema directora del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, tiene a cargo la función de desarrollar acciones preventivas para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha ley como órgano garante.

Para desarrollar la mencionada función, la Procuraduría General de la Nación mediante Resolución No. 146 del 8 de mayo de 2014 creó el Grupo de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información. Con posterioridad, se expidió la Resolución No. 077 del 23 de marzo de 2017, creando con ella el Grupo de Transparencia, Integridad y Cultura de lo Público. Luego, mediante las Resoluciones 138 y 226 de 2018, se le atribuyó a la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, lo mencionado.

Finalmente, dichas funciones, fueron conferidas a la Procuraduría Delegada para la Moralidad y Transparencia Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 10 de la Resolución No. 377 de 2022 expedida por la Procuradora General de la Nación.

Es importante mencionar que la Procuraduría General de la Nación es miembro pleno en la RTA – Red de Transparencia y Acceso a la Información, donde se intercambian experiencias y aprendizajes en la región respecto al derecho de acceso a la información.

2. Actividades y logros más representativos de la Dependencia por vigencia:

I. Vigencia 2021:

- Adelantamiento y cierre de 170 Procedimientos Ordinarios Preventivos.
- Adelantamiento y cierre de 19 Procedimientos Abreviados Preventivos.
- Realización de un (1) proyecto preventivo: “Adecuación y actualización del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública – ITA- con base en la expedición de la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – MINTIC-“.
- Remisión de diez (10) informes con fines disciplinarios.
- Participación en las siguientes mesas de trabajo:
 - DAFP, MINTIC, ASOCAPITALES, COLEGIO DE NOTARIOS y ASOCAMARAS.
 - Comité del Ministerio Público – Defensoría del Pueblo y Personerías-, INCI, IEMP.
 - Comité Fiduciario.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



- Participación en proyectos de cooperación internacional:
 - USAID: Juntos por la Transparencia.
 - UNODC: Riesgos en la contratación en tiempos de pandemia.
 - EUROSOCIAL: Género y Transparencia.
- Realización de 65 capacitaciones a sujetos obligados sobre la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública.
- Proyección de la Circular No. 018 del 22 de septiembre de 2021 emitida por la Procuradora General de la Nación, por medio de la cual se da la implementación de la Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada por la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”* del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC y la aplicación de la Matriz ITA.
- Participación con la Procuraduría Delegada para Entidades Territoriales y Diálogo Social en los talleres realizados en los Municipios de Tumaco y Buenaventura, mediante la elaboración y ejecución de talleres enfocados al análisis del derecho fundamental del acceso a la información pública, en el marco de las problemáticas generadas en dichos territorios.

II. Vigencia 2022

- Ejecución del contrato 008-2022 PGN-BID de *“Traducción y difusión de la Ley de transparencia y acceso a la información pública a lenguas etnoculturales de Colombia”*, en el que se tradujeron a las siguientes cinco (5) lenguas indígenas y etnoculturales la Ley 1712 de:
 - Raizales.
 - Palenqueros.
 - Rrom-gitanos.
 - Uitoto.
 - Tikuna.
- Con base en las traducciones realizadas se adelantaron cinco (5) capacitaciones en territorio a pueblos indígenas y etnoculturales, de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Realización de noventa (90) capacitaciones sobre contenido y diligenciamiento de la Matriz ITA basada en la Resolución 1519 de MINTIC a sujetos obligados.
- Proyección y emisión de la Directiva 014 del 22 de agosto de 2022 de la Procuradora General de la Nación, por la cual se convocó a todos los sujetos obligados a participar en el Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.
- Con base en la Directiva 014 de 2022 se adelantó la ejecución de la Medición del índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, con una participación de cinco mil trescientos ochenta y seis (5386) sujetos obligados quienes diligenciaron el autodiagnóstico.
- Elaboración de estudios previos, ejecución y supervisión del Contrato de Consultoría 079 de 2022 con la firma JAHV MCGREGOR cuyo objeto fue la *“Prestación de servicios*

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co>www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



especializados para la definición y desarrollo de la estrategia, operación y seguimiento de auditorías correspondientes a la revisión de resultados de la medición del índice de transparencia y acceso a la información (ITA - 2022) de sujetos obligados, en el marco de la ley 1712 de 2014 y las demás normas concordantes”, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Depuración del censo de sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014.
- Auditorias de cumplimiento a 3667 sujetos obligados.
- Adelantamiento y cierre de 84 Procedimientos Ordinarios Preventivos.
- Adelantamiento y cierre de 143 Procedimientos Abreviados Preventivos.
- Se promovieron, elaboraron y firmaron las Resoluciones 240 y 241 para la reglamentación del SIPIR y la creación del Comité del Ministerio Público, (Procuraduría, Defensoría y FENALPER), acorde con la función designada en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.
- Se celebró la conmemoración del día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, en conjunto con la Alianza Más Información Más Derechos - representante de distintas organizaciones de la sociedad civil en Colombia que abordan la temática del derecho de acceso a la Información-.
- Se viene trabajando, en calidad de líder técnico, respecto a las tratativas de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL – por sus siglas en ingles) de la embajada de los Estados Unidos de América en Bogotá junto con el equipo implementador DDOT-OEA y la Procuraduría General de la Nación (PGN), denominado *“Proyecto para el fortalecimiento en la investigación de casos de corrupción y la recuperación de activos ilícitos en el exterior con enfoque en su identificación”*.
- Culminación del compromiso institucional *“Incorporación de acciones de inclusión de las mujeres en la estrategia de acceso a la información Pública de la Procuraduría General de la Nación”* de la Alianza para el Gobierno Abierto/ Open Government Partnership, en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de la Alianza en Colombia, que dejó como resultado 4 documentos especializados en acceso a la información y género.
- Adelantamiento de mesas de trabajo Interinstitucionales con:
 - Programa EUROsociAL+ para América Latina (Unión Europea)
 - Programa Juntos por la Transparencia
 - Defensoría del Pueblo, Federación Nacional de Personeros –FENALPER.
 - Corporación Transparencia por Colombia.
 - Organización de Estados Americanos –OEA-/ Embajada de EE.UU. en Colombia
- Preparación, ejecución y/o participación en los siguientes eventos:
 - Acceso a la información pública perspectiva de género/Junta Nacional de Discapacidad.
 - Asistencia y participación en el encuentro XXIII de la RTA realizado en Santiago de Chile (Chile), en el marco de la participación de la Procuraduría como miembro pleno de la Red de Transparencia y Acceso a la Información –RTA.
 - Participación de la Delegada en el Conversatorio de Accesibilidad con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI).
 - Asistencia Virtual a Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Viena)

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co>www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



III. Vigencia 2023:

- Realización del Informe de Focalización de sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014.
- Proyección y emisión de la Directiva 011 del 1 de agosto de 2023 de la Procuradora General de la Nación, por la cual se convocó a todos los sujetos obligados a participar en el Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.
- Con base en la Directiva 011 de 2023, se adelantó la ejecución de la Medición del índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, con una participación de tres mil trescientos veinte (3320) sujetos obligados quienes diligenciaron el autodiagnóstico.
- Adelantamiento y cierre de 277 Procedimientos Ordinarios Preventivos.
- Adelantamiento y cierre de 157 Procedimientos Abreviados Preventivos.
- Creación del Proyecto “*TRANSPARENCIA A UN CLIC DE DISTANCIA*”, compuesto por cuatro (4) módulos de conocimiento, a saber:
 - Transparencia y Acceso la Información Pública;
 - Transparencia y Ética Pública;
 - Criterio Diferencial;
 - Inclusión de la Mujeres en la estrategia de acceso a la información pública.
- Ejecución del contrato PGN-BID-005-2023 con la RED COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AMBIENTALMENTE AMIGABLES - RED COLOMBIA VERDE, en el que se adelantó lo siguiente:
 - Elaboración de las cartillas temáticas compuestas por los cuatro (4) módulos de conocimiento en el marco del proyecto TRANSPARENCIA A UN CLIC DE DISTANCIA.
 - Realización de diez (10) capacitaciones en territorios a sujetos obligados y ciudadanía: Chachagui – Nariño, Villavicencio – Meta, Quibdó – Choco, Popayán – Cauca, Puerto Inírida – Guainía, Mitú – Vaupés, Chinú – Córdoba, Puerto Asís – Putumayo, Garzón – Huila y Uribía – Guajira.
 - Traducción y socialización de la Ley 1712 de 2014 en tres (3) lenguas (inga, misak y piapoco) y comunidades indígenas.
- Se celebró la conmemoración del día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, adelantando una jornada de capacitación con comunidad estudiantil en la Institución Educativa Distrital Colegio La Felicidad en Bogotá.
- Junto con el Instituto de estudios del Ministerio Público (IEMP) se adelantó el proyecto “*Trabajo de Investigación de experiencias significativas y buenas prácticas de procesos de formación en transparencia y acceso a la información pública, como un componente de lucha contra la corrupción*”, cuyo objetivo fue: identificar orientaciones y prácticas que permitan enriquecer experiencias actuales o futuras de procesos de aprendizaje orientados a la generación y aplicación de conocimientos sobre transparencia y acceso a la información pública, como un componente de prevención y lucha contra la corrupción en los niveles territorial y central de la Procuraduría General de la Nación, a través de un proceso

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



Investigación Acción Participación IAP piloto. De esto se adelantaron las siguientes actividades:

- Elaboración de 1 Podcast sobre la Ley 1712 de 2014 y su ordenamiento jurídico.
 - Elaboración de 1 Podcast sobre la Promoción de Ley 1712 de 2014 desde la función misional del Órgano Garante.
 - Adelantamiento de la Cátedra Carlos Mauro Hoyos sobre la Ley 1712 de 2014 y su aplicabilidad en sujetos obligados.
 - Adelantamiento de la Cátedra Carlos Mauro Hoyos sobre el Criterio Diferencial de Accesibilidad establecido en la Ley 1712 de 2014, procesos de formación y buenas prácticas de la PGN como Órgano Garante.
 - Adelantamiento de la Cátedra Carlos Mauro Hoyos experiencias y resultados de la investigación.
 - Adelantamiento de un curso corto de Acceso a la información en YouTube con dos módulos: ITA y Ley 1712 de 2014.
 - Piloto virtual con la Universidad de la Amazonía.
 - Piloto Presencial con los sujetos obligados de Facatativá.
 - Cátedra UNAL con una participación de 60 estudiantes, con la tutoría de funcionaria de la Delegada.
- Se lideró el Proyecto para el fortalecimiento en la investigación de casos de corrupción y la recuperación de activos ilícitos en el exterior con enfoque en su identificación.
 - Apertura y cierre de tres (3) proyectos preventivos:
 - “Transparencia a un Clic de distancia”
 - Traducción y socialización de la Ley 1712 de 2014 en tres (3) lenguas y comunidades indígenas.
 - Incorporación del enfoque de género en la estrategia de acceso a la información pública de la Procuraduría).
 - Realización de cuatro (4) casos preventivos:
 - Vigilancia Preventiva al cumplimiento de funciones de la Superintendencia de Sociedades relacionada con la Ley 1712 de 2014, en lo que respecta a sus vigilados.
 - Vigilancia Preventiva al cumplimiento de funciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con la Ley 1712 de 2014, en lo que respecta a sus vigilados.
 - Implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.
 - Vigilancia Integral a las Universidades Públicas y Privadas determinadas en el Artículo 5 de la Ley 1712 de 2014. El presente caso tuvo como objetivo la realización de varias mesas de trabajo para promocionar, socializar y empoderar tanto a los servidores públicos como a los empleados en relación con la Ley 1712 de 2014.

Estas actividades se llevaron a cabo con las siguientes universidades: Universidad de Nariño, Fundación Universidad del Valle, Universidad del Valle, Universidad de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Ibagué, Universidad Católica de Oriente y Universidad de Córdoba.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



- Participación de los siguientes procesos de Cooperación Internacional:
 - Asistencia y participación en el encuentro XXIV de la RTA realizado en Buenos Aires, Argentina, en el marco de la participación de la Procuraduría como miembro pleno de la Red de Transparencia y Acceso a la Información –RTA.
 - Participación en la Alianza Para el Gobierno Abierto –AGA.
 - Participación en mesas de trabajo e intercambio de información con líderes de política y sociedad civil.
- Se adelantaron un total de 38 capacitaciones en Transparencia y Acceso a la Información Pública para sujetos obligados, así:
 - Diez (10) en territorios del país con Transparencia a un Clic de Distancia.
 - Veinticuatro (24) por la Plataforma Teams –Virtual.
 - Tres (3) socializaciones de Ley 1712 de 2014 en lenguas indígenas.
 - Una (1) en el Colegio Distrital de la Felicidad en la ciudad de Bogotá.
- Participación en el Congreso de la República, en la Audiencia Pública “Antidemocracia y Corrupción en las universidades públicas”, convocada por los Representantes a la Cámara Pedro Suarez Vacca y Gabriel Becerra Yáñez y el secretario de Transparencia de la Presidencia de la República-Andrés Idárraga Franco, invitados como Ministerio Público.

IV. Vigencia 2024:

- Se han adelantado 85 Procesos Ordinarios Preventivos.
- Se han adelantado 1476 Procesos Abreviados preventivos.
- Proyección y emisión de la Directiva 004 del 20 de junio de 2024 de la Procuradora General de la Nación, por la cual se convocó a todos los sujetos obligados a participar en el Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.
- Con base en la Directiva 004 de 2024, se adelantó la ejecución de la Medición del índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, con una participación de cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos (5452) sujetos obligados quienes diligenciaron el autodiagnóstico.
- Teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico, se adelantaron 15 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión cuyo objeto es la: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA 2023-2024) DE SUJETOS OBLIGADOS, EN EL MARCO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES”*, del cual se estima la obtención de por lo menos mil doscientas (1200) revisiones o auditorías para la vigencia 2024.
- Coordinación de la Estrategia ProcuJoven: La Delegada contribuyó a la realización de 4 eventos en las ciudades de Quibdó, San Andrés, Manizales, Cúcuta y un evento de cierre adicional en la ciudad de Bogotá, con la participación de alrededor de 180 jóvenes entre ellos Personeros y Contralores de los diferentes colegios de cada una de las ciudades, donde se les capacitó en Liderazgo Transparente y Convivencia Escolar. De igual modo, a lo largo del

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



desarrollo de las actividades, se observó un progreso significativo en la formación de los jóvenes sobre las funciones y la importancia de la Procuraduría General de la Nación (PGN), y como resultado final del proceso, se eligieron dos jóvenes participantes para que ejercieran la figura simbólica de “*procurador por un día*”, acompañando a la Procuradora General de la Nación.

- Se implementó la Estrategia “*TRANSPARENCIA EN LAS LOCALIDADES*”, que es una iniciativa diseñada por la Procuraduría Delegada de Moralidad y Transparencia Pública, cuyo objetivo es generar, promover y concientizar una cultura de transparencia y legalidad en las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Bogotá, además de contribuir al mejoramiento de los procesos de gestión pública. De esta estrategia se han adelantado las siguientes actividades:
 - Un encuentro en la Procuraduría General de la Nación, al que se invitó a todas y todos los ediles de Bogotá para capacitarlos en Ley 1712 de 2014 y otros temas de relevancia.
 - Se realizaron visitas a las Juntas Administradoras Locales de Usaquén y Teusaquillo, donde se explicó a los ediles y a la ciudadanía la importancia de la Ley de Transparencia.
- Participación en el V plan de Estado Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) con el proyecto de armonización normativa de acceso a la información pública y medio ambiente, el cual quedó como compromiso institucional a cumplirse entre el periodo 2024-2025.
- Se gestionaron cinco (5) casos preventivos:
 - Apertura y cierre de un caso preventivo en 2024 asociado al Ministerio de Educación Nacional -MEN- para incluir dentro de la malla curricular de las instituciones educativas del país contenidos asociados a la promoción de la transparencia y el acceso a la información.
 - Cierre del caso del Ministerio Público (Procuraduría, Personería y Defensoría), Distribución de funciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.
 - Transparencia en las Localidades.
 - Semana de la Transparencia y Día Internacional del Acceso Universal a la Información
 - Realización de mesas interinstitucionales con el Ministerio de Igualdad y Equidad, con el objetivo de socializar la Ley 1712 de 2014 entre los servidores públicos de la entidad y resolver inquietudes relacionadas con el cumplimiento de esta normativa.
- En el marco de la conmemoración del 28 de septiembre -Día Internacional del Acceso Universal a la Información, se realizaron distintas actividades asociadas a la celebración de los 10 años de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en Colombia:
 - Realización de Programas radiales en las Emisoras: ESAP, UNIMINUTO, Policía Nacional, Ejército Nacional, Javeriana, con la participación de los funcionarios del equipo preventivo.
 - Se llevó a cabo en el auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría General de la Nación el evento conmemorativo, contando con la participación de 120 estudiantes universitarios de diversas instituciones educativas, entre ellas la Universidad Externado de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Área Andina, UNIMINUTO y la Escuela de Cadetes José María Córdova, entre otras.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



Durante el evento, se promovieron y se impartieron capacitaciones sobre las generalidades de la Ley 1712 de 2014.

- Junto con el Instituto de estudios del Ministerio Público (IEMP) se adelantó el proyecto *“Participación del equipo preventivo en procesos pedagógicos de cocreación de herramientas y lineamientos pedagógicos para la realización de capacitaciones de la Ley 1712 de 2014 con enfoque de género y territorial, en el marco de la Investigación que está realizando la Procuraduría Delegada con el IEMP”*, cuyo objetivo fue: Identificar orientaciones y prácticas que permitan enriquecer experiencias actuales o futuras de procesos de aprendizaje orientados a la generación y aplicación de conocimientos sobre transparencia y acceso a la información pública, como un componente de prevención y lucha contra la corrupción en los niveles territorial y central de la Procuraduría General de la Nación, a través de un proceso Investigación Acción Participación IAP piloto. De esto se adelantaron las siguientes actividades:
 - Elaboración de 1 Podcast sobre Acceso a la información pública como un mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción, con enfoques territorial y de género.
 - Adelantamiento de la Cátedra Carlos Mauro Hoyos sobre Acceso a la información pública como un mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción, con enfoques territorial y de género.
 - Adelantamiento de la Cátedra Carlos Mauro Hoyos sobre Democracia ambiental y acceso a la información pública.
 - Cátedra UNAL con una participación de 60 estudiantes, con la tutoría de dos funcionarios de la Delegada
 - Experiencia E-learning con las Personerías, en las cuales se les dicta un módulo de la Ley 1712 de 2014.
 - Actividad final de socialización de resultados a cargo del IEMP.
- Se adelantaron un total de 15 capacitaciones en Transparencia y Acceso a la Información Pública para sujetos obligados, con un aproximado de 735 asistentes.
- Participación como panelistas en el XI Congreso Internacional de Protección de Datos Personales *“¿por una actualización normativa de la ley 1581 de 2012?”*
- Desarrollo de alianza con el Instituto Nacional de Investigación y Prevención del Fraude (INIIF) para capacitación masiva a funcionarios Públicos, tratando los siguientes temas.
 - Transición de los programas anticorrupción hacia los programas de transparencia y ética pública.
 - La Ley de Transparencia como herramienta de lucha contra la corrupción.
 - Fortalecimiento de valores e integridad.
- La Procuraduría Delegada, asistió al foro: “Día Internacional de Lucha contra la corrupción” en el Congreso de la República con el motivo de la Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción.
- Participación en el evento del Departamento Nacional de Planeación de formulación de la Política Pública Nacional de Acceso a la Información Pública, señalada en el artículo 32 de la Ley 1712 del 2014, con el propósito de articular esfuerzos entre la Procuraduría como organo garante de la norma y entidades nacionales y territoriales para recopilar buenas prácticas, experiencias internacionales y locales, e insumos que contribuyan a la construcción democrática de la política misma.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



3. Información adicional

Con relación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano regulado por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las Resoluciones 138 y 226 de 2018 de la PGN, la antigua Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público la Transparencia y la Integridad era la encargada de verificar las entidades obligadas cumplieran con la elaboración y seguimiento de los mismos. La mencionada verificación de PAAC, se realizaba en conjunto con las auditorías de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Lo anterior se adelantó por la delegada en mención hasta el año 2020, ya que, para el año 2021 con la entrada en vigencia de la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, la PGN se vio en la necesidad de actualizar y reestructurar la matriz de cumplimiento del ITA, en la que iba incluida el PAAC.

Ahora bien, en el año 2022, ocurrieron unos cambios normativos significativos de la siguiente forma:

- Se emitió la Resolución 150 de 2022 que reemplaza la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público la Transparencia y la Integridad por la Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia pública, derogando algunas de las competencias que se tenían, entre ellas la verificación del PAAC.
- Se expidió la Ley 2195 de 2022, en cuyo artículo 31 se modificó el PAAC por los programas de transparencia y ética en el sector público y que fueron regulados hasta el mes de septiembre del año 2024 por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- De conformidad con la Resolución 377 de 2022, la cual modifica la Resolución 150 de 2022, en materia de competencia de la Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública en lo que tiene que ver con los programas de transparencia y ética en el sector público únicamente se tiene la promoción de esto, sin embargo, como se expuso, solo hasta hace dos meses la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República realizó la regulación de los programas de transparencia y ética en el sector público únicamente se tiene la promoción de esto, sin embargo, como se expuso, solo hasta hace dos meses la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República realizó la regulación de los mismos.

3. Conclusiones generales:

- Durante este cuatrienio, se logró que 14199 sujetos obligados realizaran el autodiagnóstico en el aplicativo ITA. Esta medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), se realiza anualmente donde se exhorta a los sujetos obligados establecidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 a registrarse y diligenciar el autodiagnóstico en el aplicativo ITA. Facilitando el control a las entidades públicas para que ajustaran sus páginas web a los estándares de publicación y divulgación de información.

De esta manera, se fortaleció el control sobre el derecho fundamental de acceso a la información pública. Las siguientes cifras corresponden al número de sujetos obligados que diligenciaron el ITA desde el 2021 al 2024: 2022: 5386, 2023:3361, 2024:5452. Así mismo, es importante mencionar que en el 2021 no se realizó medición ITA.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



- Durante la administración 2021-2024, se realizaron aproximadamente 120 capacitaciones en la promoción de la Ley 1712 de 2014, dirigidas a más de 15870 personas (funcionarios y ciudadanos) pertenecientes a diversas instituciones. Estas capacitaciones tuvieron un impacto directo en el fortalecimiento del derecho fundamental de acceso a la información pública, promoviendo una cultura de transparencia y legalidad en sectores clave del Estado. Esto ha mejorado la gestión pública al facilitar la rendición de cuentas y la protección del patrimonio público en la administración pública.
- Durante la administración 2021-2024, se realizaron aproximadamente 4100 auditorías, utilizando el aplicativo del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA). Estas auditorías permitieron verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución MINTIC 1519 de 2020, garantizando así la correcta implementación de los cuatro anexos técnicos. Estas acciones contribuyeron a la protección del derecho de acceso a la información pública y mejoraron la gestión pública, asegurando mayor transparencia y eficiencia en la rendición de cuentas de las entidades evaluadas.
- Durante la administración 2021-2024, se realizó la compulsa de copias al área disciplinaria de varios asuntos ordinarios, correspondientes al nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. En estos cuatro años, se realizaron 75 traslados al área disciplinaria por parte del equipo preventivo, lo que dio lugar a la expedición de seis (6) pliegos de cargos, de los cuales se conoce que se han emitido dos (2) fallos de carácter sancionatorio.
- Durante la administración 2021-2024, se logró la traducción de la Ley 1712 de 2014 en 8 lenguas etnolingüísticas (rom, raizal, afrodescendiente, tikuna, huitoto, inga, misak, piapoco). Este proyecto ha asegurado que los grupos étnicos y comunidades lingüísticas del país puedan comprender y ejercer su derecho a la información en su lengua materna, contribuyendo significativamente a una mayor inclusión y participación, y reforzando el compromiso de la Procuraduría con la diversidad cultural y los derechos fundamentales.
- Se implementó la estrategia 'Transparencia a un clic de distancia', diseñada por la Procuraduría General de la Nación. Esta estrategia consta de cuatro módulos: 1. Transparencia y acceso a la información pública; 2. Transparencia y ética pública; 3. Criterio diferencial; y 4. Inclusión de las mujeres. Su finalidad es capacitar y promocionar la Ley 1712 de 2014 entre servidores públicos, sociedad civil, jóvenes y líderes sociales, fomentando una cultura de transparencia en todo el territorio nacional, incluso en los municipios más apartados del país.
- Durante la administración 2021-2024, se lograron gestionar 870 asuntos ordinarios preventivos derivados de las auditorías de cumplimiento de la medición. Esta acción ha permitido fortalecer el control y la supervisión en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, contribuyendo a una gestión pública más transparente y responsable.
- Durante la administración se desarrolló y coordinó el proyecto *ProcuJoven*, que se centra en empoderar a los jóvenes en temas de transparencia, liderazgo transparente y convivencia escolar. La Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública colaboró con el diseño de contenidos interactivos y audiovisuales para capacitaciones que se llevaron a cabo en diferentes territorios.

Estas formaciones fueron dirigidas a personeros y contralores estudiantiles en lugares prioritarios: Quibdó (Chocó), San Andrés y Providencia, y Manizales (Caldas), con un evento de cierre en la ciudad de Bogotá. Este proyecto fue posible gracias al trabajo en equipo con la Oficina de Prensa, el Instituto de Estudios del Ministerio Público, y la Delegada para la

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co



Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, mostrando el compromiso conjunto por fomentar una cultura de transparencia entre los jóvenes.

- La Procuraduría General de la Nación ha conmemorado anualmente, en el mes de septiembre, el Día Internacional del Acceso Universal a la Información. A través de la realización de eventos y actividades lúdicas y educativas con la participación de ciudadanos, servidores, funcionarios públicos, jóvenes y líderes sociales, se ha promovido la importancia del acceso a la información como un derecho fundamental, contribuyendo a una mayor conciencia social y fomentando una cultura de transparencia.
- Se implementó la Estrategia “Transparencia en las Localidades”, impulsado por la Procuraduría Delegada de Moralidad y Transparencia Pública, el cual estaba orientado a fomentar una cultura de transparencia y legalidad en las Juntas Administradoras Locales de Bogotá y mejorar la gestión pública. En su desarrollo, se realizó un evento con los ediles de las 20 localidades y visitas a Usaquén y Teusaquillo, donde se socializaron los principales componentes de la Ley de Transparencia.
- Desde septiembre de 2022, la PGN viene trabajando con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL – por sus siglas en inglés) de la embajada de los Estados Unidos de América en Bogotá junto con el equipo implementador DDOT-OEA, en un proyecto innovador para la entidad, que se ha denominado *“Proyecto para el fortalecimiento en la investigación de casos de corrupción y la recuperación de activos ilícitos en el exterior con enfoque en su identificación”*; cuyo propósito es incrementar la efectividad de la entidad en la investigación de casos complejos de corrupción de servidores públicos y particulares que ejerzan función pública o administren recursos públicos, con miras a la identificación de activos en el exterior para enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos, el enriquecimiento ilícito, y la corrupción.

Durante este año, el proyecto presentó un avance importante en su ejecución, de modo tal que el implementador logró culminar el documento denominado *“Guía de Investigación Disciplinaria con Enfoque Patrimonial y de Identificación de Activos Vinculados a Actos de Corrupción”*, el cual cuenta con aprobación del Despacho desde el mes de noviembre de 2024 y en este momento está en una etapa final de diagramación, para posteriormente ser divulgada a los servidores de la entidad. Igualmente, se encuentra en etapa de diseño y montaje a la plataforma del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), un programa de capacitación modular que se espera aplicar a un primer grupo de funcionarios este mes de diciembre y que quedará en la plataforma del Instituto para ser replicado a todos los servidores que prestan sus funciones en la misión disciplinaria. Como líder técnico de este proyecto, celebro los avances alcanzados este año, los cuales permitirán contar con un producto concluido durante esta administración que perdurará en el tiempo y que plantea importantes desafíos para los operadores disciplinarios, constituyéndose en una herramienta eficaz para la entidad, en la lucha contra la corrupción.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C | PBX: (601) 5878750 ext. 11815 |

<mailto:procurador@procuraduria.gov.co> www.procuraduria.gov.co

moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co